



EL DEFENSOR DE

LA INDEPENDENCIA

AMERICANA.

No. 593 --- MIGUELETE, JULIO 13 DE 1851.

INTERIOR.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

RELACION de los buques que han entrado y salido en este Puerto, desde el 21 de Junio próximo pasado hasta la fecha.

Table with columns: Mes, Día, CLASE, NACIEN., NOMBRES, CAPITANES, PROCEDENCIAS, CONSIGNATARIOS, CARGAMIENTOS. Includes sub-sections 'HAN SALIDO' and 'Destinos'.

Buceo, Julio 5 de 1851.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, JULIO 13 DE 1851.

Apesar de que tan acostumbrados estamos a ver en el Comercio de Montevideo las repugnantes falsedades diarias con que lo abastece su redactor el salvaje unitario Alsina, no ha podido menos de sorprendernos la lograda de una muy reciente y que por su chocante impavidez se hace de veras notable. Nuestros lectores van a juzgar de ella, si se toman la molestia de echar una mirada sobre los términos en que está concebido ese cuento atroz y absurdo. Omitimos las atrevidas observaciones con que Alsina se cree autorizado a difamar, en virtud de esa grosera imputación, al Presidente de la República y a esta sociedad por la parte que le supone en el hecho que figura, porque no hay contestación posible para tales divergencias. Dice así el artículo citado:--

Habitados como estamos a estos horrores, nos cuesta sin embargo el dar crédito a cada uno de los que nuevamente se cometen, y es necesaria la buena opinión que nos merece la persona que nos ha dado estos detalles, para que nos resolvamos a publicar su relación.

Empezaron un día a repartirse en la población del Cerrito unas papeletas impresas invitando a una función de toros para un día y un lugar determinado. La concurrencia asistió a la invitación, sabiendo algunos de lo que se trataba, y otros completamente ignorantes del secreto, y se encontraron en un pequeño corral de postes, al lado del cual se había puesto un tablado destinado al general Oribe y a los suyos. En el centro del corral se había clavado una gruesa barra de hierro, quedando fuera de tierra la parte correspondiente a la altura de un hombre. Reunida la concurrencia, introdujeron en el circo al mayor Tabares, prisionero de guerra, con las manos atadas a la espalda, y lo ligaron a la barra de hierro por el pescuezo, piernas y cintura. Entonces se dio la señal de empezar la función: rompió la música,

ca, y echaron al circo cuatro toros que tenían preparados. Tabares estaba cubierto con una funda que descubría solo a la vista su cabeza, en la cual le pusieron un gorro colorado.

Los toros instigados por los degolladores dieron a este desgraciado una muerte llena de tormentos, y mientras duró esta horrible escena, ordenada por el presidente legal, tocaba la música para divertir a los circunstantes, que aunque helados de horror en su mayor parte, no se atrevían a haberse notar separándose de allí. El fin de la fiesta fue dividir la cabeza al infeliz prisionero.

Así acabo el mayor Tabares, de cuya muerte teníamos la noticia que publicamos; pero sobre la cual nos había sido imposible hasta hoy obtener detalles.

Concluye con estas exclamaciones que aluden al Excmo. Sr. Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Un hombre así es el que pretende a sangre y fuego ser Presidente del Estado Oriental? ¿A un hombre semejante es que apretan la mano los representantes de pueblos civilizados y cristianos? ¿Es con tales hombres que se pueden discutir teorías de derecho?

Bien, pues, decimos nosotros:--y si el hecho relatado en términos positivos y con tal seguridad, es completamente falso, como a todo el mundo consta; si el que para hacer semejante narración, se apoya en la fe de un testigo presencial; y no puede dar su nombre por más que le desafiamos, repitiéndole una y mil veces, que tal testigo no existe, y que esa es una doble infamia de parte de aquel que trata de escudar una mentira en la supuesta palabra de una tercera persona, buscando inútilmente salvar así su propia responsabilidad que nombre merece el escritor público que no ha tenido reparo en burlarse de los respetos que se deben a la sociedad, pretendiendo engañarla, y degradando la prensa para conseguirlo? ¿qué nombre merece el salvaje unitario Alsina, que se ha puesto en ese caso? Falsario!! miserable infame falsario....!! Ese es el nombre adecuado.

¿Pero qué objeto, se dirá, puede impulsarse a ese hombre a lanzarse en esa vía degradante, cuando sabe, a no dudarlo, que su invención ridícula no debe producir más efecto en este país que su propio y más entero descrédito? ¿de buena fe habrá creído que sería fácil encontrar gentes suficientemente estúpidas que pudieran engañarse? No; imposible es que él tuviese la conciencia de que, ni aun a la más ínfima clase de los habitantes de Montevideo consiguiese sorprender y ser creído. Mas probable es que él especule a la distancia: que escriba para la Europa, que mienta para el Brasil;--que busque medios en su loca fantasía, para oscurecer los hechos atreídos del nuevo paladín de los salvajes unitarios, el traidor renegado Urquiza, y superarlo con el horror de esos absurdos que no tienen de efectivo más que la perversa intención de sus autores. Sin embargo, ni aun esos mismos fines les es posible ya lograr; porque en Europa son tan conocidas las intrigas que en esa línea han jugado los salvajes unitarios, tan custosamente sentidos los abusos hechos por ellos y los tristes efectos de creencias erradas, que nada pueden esperar de aquella parte:--en cuanto al Brasil, para nada hay que mentar la opinión pública, por que no tiene fuerza alguna sobre los asuntos del Rio de la Plata, en que un gabinete perfido es todo, la nación nada. Por lo que respecta a Urquiza, los salvajes unitarios de Montevideo son menos competentes que nadie para atenuar el carácter de ferocidad que distingue sus acciones, puesto que sobre ellos ha pesado duramente eso no se destruye con la suposición de atrocidades ideales.

De consiguiente, no puede encontrarse el móvil de la conducta infame del calumniador Alsina, sino en su perversa condición, en su falta de pudor y de respeto para con la sociedad en que vive.

Apura las alivianzas el salvaje unitario Alsina en sus Comercios de 9 y 10 de este mes respecto a los Agentes extranjeros y su línea de conducta en la situación actual. Dice muchas necedades en la supuesta correspondencia del Buceo y Buenos Aires; muchas necedades, a que no contestaremos, porque, verdaderamente no merecen la pena, además de que a veces saca unas consecuencias tan pueriles, de esos mismos accidentes que surgen de sus mentiras, que efectivamente dan lástima. Por ejemplo, cuando trata de la determinación que tomará el Sr. Almirante Le Predour, consultando los derechos e intereses de la Francia, dice que no puede ser dudosa si se tiene presente la conducta que han observado en la ciudad los gefes y oficiales de la división expedicionaria, que les ha captado el merecido aprecio de toda la población.

Como si tuviera algo que ver esta última circunstancia, y como si fuera una novedad la conducta regular de las tropas francesas, con las resoluciones políticas que el Gobierno Francés, o su representante en estas aguas, hubiesen de tomar, con arreglo a las circunstancias, en que se encuentre la Francia respecto de estas Repúblicas.

Hace el salvaje unitario Alsina en el Comercio de ayer, una definición a su modo, de la importancia que tiene nuestro Idma Defensor de las Leyes, y pretende rechazar a la vez como injusto el dictado de traidores que se da a los salvajes unitarios del titulado Gobierno de Montevideo, a Urquiza, y al mismo traidor, Alsina; teniendo por impropio el lema, por haber entrado el Excmo. Sr. Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, al territorio de la República, con un ejército extranjero. Esta es toda su razón; pero tiene buen cuidado el malvado Alsina de no recordar las circunstancias que precedieron a la entrada de ese Ejército, desde 1836--especialmente desde 1838--la composición mixta de Orientales y Argentinos y el carácter de ese mis-



como el Baron de Yacuhy y los bandidos, que lo siguieron en esas vandálicas incursiones que se hicieron en la República Oriental, y de las que hemos tratado muy despacio en diferentes artículos.

En efecto, sabedor el gobierno de que uno de los hechos que a gravó mas nuestras desinteligencias con las Repúblicas del Plata, que suspendió las relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos, y que manifestó la eminencia de una guerra, fué la insistencia del Gobierno Imperial en tomar bajo su protección á los criminales de esa invasión bárbara y brutal de Yacuhy, en negarse á castigarlos, y á dar las justas reparaciones exigidas por las Repúblicas aliadas del Plata, alegando fútiles y vergonzosos pretextos que solo servirán para hacer mas transparente la criminal connivencia del gobierno con esos bárbaros, acontecimientos que presentarán á nuestro pais á los ojos del mundo civilizado, como una nacion bárbara y salvaje; si, el gobierno sabedor de todo esto para debilitar esa impresion desagradable, para declinar esa tremenda responsabilidad que pesa sobre su cabeza, recurre á ese principio comun de la protección que debe á los ciudadanos; pero felizmente los brasileros conocen ya por experiencia dolorosa cuales son los ardidés de que se sirve el poder para conservar rivalidades é indisposiciones entre las diferentes nacionalidades americanas; los brasileros saben ya que la nacion no se rebaja cuando hace justas reparaciones, y dá satisfacciones á cualquier Estado, siendo estas satisfacciones exigidas con justicia y en los debidos terminos; los brasileros aplauden y aprecian una protección legítima, justa y razonable; pero no una protección semejante á la que el magistrado corrompido presta á un reo confeso; los brasileros no quieren por media docena de desordenadores y facinerosos protegidos por autoridades desnaturalizadas, incurrir en el anatema de canibales y bárbaros. Si es, pues, en este sentido, como nos parece, que el gobierno quiere que se tome su palabra—*protection*—no podemos dejar de lastimar la suerte de nuestra patria gobernada por hombres que desvirtuando los mas santos deberes de un gobierno restableciendo principios sanguinarios, substituidos por las luces del siglo en que vivimos nos hacen volver á las tenebrosas épocas de la edad media!

En la segunda parte se dice: "ni seré indiferente á acontecimientos que puedan perjudicar la seguridad y tranquilidad futura del Imperio."

Suponemos que el gobierno se chanceaba cuando expresó este pensamiento! En todo se nota siempre una incongruencia entre los hechos practicados por el gobierno y sus palabras en este discurso! Y para probar esta verdad que acabamos de expresar basta presentar un hecho único que grita tan alto que dispensa cualesquiera otros: queremos hablar todavía de esa bárbara invasión de Yacuhy: del procedimiento del gobierno para con esos reos.

Si ese asalto en el territorio vecino, si esos asesinatos, esos robos, esos incendios, en fin, si toda esa devastacion llevada á los campos de una nacion vecina y amiga sin que sus autores fuesen debidamente castigados, á despecho de las justas reclamaciones hechas por los estados bárbara y traidoramente agredidos; si todos esos acontecimientos no pueden perjudicar la seguridad y tranquilidad futura del Imperio, á fé de cristianos ignoramos que otra cosa sea capaz de perjudicarlas!

Entre tanto el gobierno que dejó correr todo eso, que no se le importó nada de esas diversiones Yacuhyses; que se negó al castigo de criminales confesos, que se asoció á la causa impia y bárbara de los salteadores de Yacuhy, que estableció y santificó el principio de las invasiones, de las correrías, presenta en medio de sus representantes palabras que están en entera oposicion con todo ese procedimiento! Notable antitesis, maravilloso desacuerdo entre todas las frases del discurso, y los hechos que constituyen la política del ministerio.

Llegamos á la tercera parte del periodo: en él dice la corona: "que ha considerado siempre como un deber respetar la independencia, las instituciones y la integridad de los Estados vecinos; y nunca mezclarse de modo alguno en sus negocios internos."

La política del Gobierno Imperial con respecto á las relaciones exteriores, con mucha especialidad para con las Repúblicas del Plata, es una prueba incontestable, es el mas poderoso desmentido de estas palabras proferidas desde lo alto del trono.

Hace mucho tiempo que nos hemos ocupado de estigmatizar la política mezquina y contraria á los principios de justicia y de razon, y á los legítimos intereses de la nacion brasilerá, que ha seguido el gobierno en lo que toca á las cuestiones del Plata: hemos mostrado con toda evidencia que la prosperidad y honor del Brasil reclaman la práctica de una política noble, franca y leal; política en todo se-

mejante á la que se halla bosquejada en ese trozo que analizamos; entre tanto, por desgracia del pais, el gobierno ha trillado una senda en todo contraria á la reclamada por las conveniencias públicas, y hasta opuesta á su propia conviccion, segun nos lo revelan ahora estas palabras!

El Gobierno conoce la dirección que debe dar á los negocios públicos, y para agravar mas su crimen, para que nadie dude de su ciencia, la describe ante el pais; pero por una razón inconcebible, en la práctica se aparta enteramente de ella!

Si el gobierno conoce que es su deber respetar la independencia, las instituciones y la integridad de los Estados vecinos y nunca mezclarse de modo alguno en sus negocios internos ¿por qué razón se ha apartado constantemente de ese deber?

¿Será respetar la independencia, las instituciones y la integridad de los estados vecinos ir á mendigar ante los tronos de la Europa la intervencion armada sobre los negocios del Rio de la Plata?

¿Será no mezclarse de modo alguno en sus negocios internos establecer alianzas con los rebeldes de Montevideo, coadyuvar al gobierno intruso, no reconocer el bloqueo legalmente establecido por los gobiernos legítimos de las Repúblicas aliadas del Plata?

¿Será no mezclarse de modo alguno en sus negocios internos, respetar la independencia, y la integridad de los Estados vecinos, coadyuvar á los rebeldes de Montevideo, dá-les apoyo y protección, hacer negociaciones clandestinas, firmar alianzas, como lo aseguró en Francia el General Pacheco, y Obes en una carta publicada en el periódico *L'Ordre* transcrita en nuestro número 335?

¿Será no mezclarse en negocios internos de los Estados vecinos, y respetar su independencia, instituciones é integridad, mantener y fomentar la rebelion, atizar el espíritu anárquico, y justificar ante el mundo civilizado la sublevacion de una provincia, que contra el pacto nacional se separó de la Confederacion, de la que es parte integrante no solo por el derecho público americano, como por el tratado de Octubre de 1811?

¿Será respetar la integridad de los Estados vecinos, suministrar armas y demas pertrechos de guerra á una provincia rebelada contra el gobierno legítimo, apresurarse á reconocer su independencia, y hasta interceder en favor de ella ante los gobiernos extranjeros?

¿Será respetar la independencia, las instituciones, y la integridad de los Estados vecinos y nunca mezclarse en sus negocios internos, prestar apoyo y asilo á rebeldes y criminales foragidos, consentir que vengan á proveerse de preparativos bélicos, é involuntariamente vuelvan al teatro de la guerra, y continúen regando el terreno americano con la preciosa sangre de sus hijos?

¿Será respetar.....pero para qué continuar en la enumeracion de hechos que desmienten las palabras, que se hallan en esta tercera parte del trozo del discurso?

Ellos son tantos y tal es su notoriedad, que de cierto nos haríamos enfadosos si pretendiésemos referirlos de nuevo.

En estos terminos nadie despues de haber meditado con atencion sobre las reflexiones hechas por nosotros á cada una de las partes de este ultimo trozo, dejará de convencerse que, como en todos los otros anteriores, el gobierno ha sido inexacto y poco observador de un deber tan sagrado, como es, el de no faltar á la verdad en objetos de tanta trascendencia. Y así se convencerá de que el gobierno no ha desempeñado con lealtad, y muy al contrario, se ha alejado de ejecutar de la manera en que debiera, el siguiente trozo del discurso:

"Por mayor que sea mi deseo de mantener la paz, no dejaré de dar á mis súbditos la protección que les debo, ni seré indiferente á acontecimientos que puedan perjudicar la seguridad y tranquilidad futura del Imperio teniendo siempre por un deber respetar la independencia, las instituciones y la integridad de los Estados vecinos y nunca mezclarme de modo alguno en sus negocios internos."

(Del *O Americano* en Rio Janeiro, fecha 21 de Mayo último.)

(Gaceta Mercantil.)

### EL PLATA.

Tomamos del *Morning Chronicle*, y del *Times* noticias de Buenos Ayres de 17 de Febrero llegadas por el *Tay*, que dan detalles muy interesantes sobre el estado de prosperidad de que goza la Confederacion Argentina. Como nuestro comercio y nuestros nacionales estan interesados en ello, creemos deber reproducirlas.

En el curso de 1850, habian llegado de Europa á Buenos Ayres 12,000 emigrados. Esta afluencia de extranjeros en una ciudad que cuenta ya 70,000 residentes europeos, se habia aumentado aun á principios de 1851. Así, la última semana de Enero habia visto llegar 645 Europeos, procedentes de Francia y Cerdeña. En esta misma semana el puerto de Buenos Ayres habia expedido para Europa 338,900 cueros, sin contar la crin, carne seca &c. Es como se vé una corriente de negocios que está en relacion con la afluencia de extranjeros que van á establecerse á Buenos Ayres. La hacienda pública estaba tambien en relacion con el estado floreciente del comercio. A principios del año de 1851, habia en la caja del Tesoro un excedente de 36 millones de pesos papel.

No se daba importancia en Buenos Ayres á los armamentos que hace el Brasil con miras de una guerra en el Plata: mucho mas se ocupaban de la decision que tomara la Francia respecto del tratado firmado por el Almirante Leprieux.

Se esperaba que este tratado sería ratificado por el Gobierno Francés. La ratificacion importa á los intereses de nuestro comercio y á la suerte de nuestros cuarenta mil nacionales establecidos en el Plata. Se sabe que M. de Lamartine ha depositado hace ya mas de dos meses, una petición de seis mil de nuestros nacionales pidiendo la paz.

En cuanto al Brasil, se tenia anticipadamente la seguridad de que no haria la guerra si la Francia hacia la paz.

Por el número de extranjeros que afluyen á Buenos Ayres, y por la importancia de los negocios que se hacen allí, puede hacerse una idea del prestigio ejercido por el hombre singular que gobierna la Confederacion Argentina. El General Rosas acababa de ganar todavía á su causa dos personajes muy considerables, el Nuncio del Papa, recientemente llegado de Roma y que ha sido magníficamente recibido por la poblacion argentina, y el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos. Damos aqui un extracto de un despacho dirigido por el ultimo al General Rosas con motivo del duelo público de que habia sido objeto en Buenos Ayres la muerte del Presidente, General Taylor; este despacho dará una idea del aprecio que el General Rosas inspira á las personas que lo cercan.

El testimonio de pública simpatia que habeis acordado á un grande hombre que ha fallecido, es como el beneficio de la caridad, que honra igualmente al que lo concede y al que lo recibe. El demuestra admirablemente que generosidad de sentimientos debe tener el afortunado General, el glorioso jefe de un gran pueblo, hacia un héroe muerto, hacia un hermano de armas. El contribuirá poderosamente á hacer mas estrechos aun los lazos de amistad que han unido durante tan largo tiempo á los dos grandes pueblos de la America, á las dos republicas hermanas.

Como se vé, esta es la alabanza elevada á su última potencia. Pero es acaso probable que el grave representante de los Estados Unidos se hubiese atrevido á ir tan lejos, si Rosas fuese el monstruo que se nos pinta en Europa cubriéndose de sangre y rodeándose de victimas?

C. ROLLAND.

De *El Pays*, en París, fecha 18 de Abril último.)

(Idem.)

### AVISOS.

#### AVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los salvajes unitarios!

El Abogado D. Jaime Estrázulas, Jefe interior de la civil, en consecuencia de un mandado expedido por el Sr. Jefe de la causa contra la testamentaria de D. Javier Estrázulas, y contra los representantes de dicha testamentaria el jurado de concurrencia, y habiendo se por medio de un mandado en auto de fe del exhorto, se convocó á los que sean acreedores á la misma testamentaria para que en el término de 30 dias concurran por sí ó por apoderado con sus documentos, topó apremiamente del que hubiere lugar por desahucio. Restauracion, Julio 12 de 1851.

JAYME ESTRÁZULAS.

Por disposicion del Sr. Jefe— José Espina, Escribano público y de la Civil.

### AVISO.

El que firma, precepto de Instruccion pública, pone en conocimiento de los padres de familia que se han confiado la educacion de sus hijos, que la mudada el establecimiento de la escuela en la casa denominada de los Padres Erasmu, á la calle de San Agustín, al costado de la Iglesia del mismo nombre, y á la casa de D. Juan Piquan, Restauracion, Julio 12 de 1851.

José Zunda.

### SE VENDE.

La hermosa y bien construida goleta brasilerá "Bella Jovita," del porte de 127 toneladas y de carga de 2,000 arrobas p. riquesas, presta para navegar y recibir recorrida en sus costas y caballería. El que se interese ocurra á la casa de su consignatario D. Javier Alvarez.

### RENTATE.

Por Antonio M. Perez.

En la casa frente al colegio. Los martes 12 del corriente á las 11 de la mañana, empezará la venta de cantidad de efectos propios de la estacion, y á los plazos que se estipulen su término se dará oportunamente.